

Seguro Colectivo Infórmate de las coberturas GES y CAEC



¿Sabías qué?



Consejos

GES (Garantías Explícitas en Salud). Es el derecho **que otorga la ley a todos los afiliados a Fonasa y a las Isapres** y sus respectivas cargas, para ser atendidos en condiciones especiales en caso de sufrir cualquiera de los problemas de salud **definidos por el Ministerio de Salud (85 patologías).**(*)

AUGE-GES

Si padeces una de las 85 enfermedades que cubre el AUGE-GES, sigue los siguientes pasos:

- Si es cotizante o beneficiario de Fonasa, deberá ingresar al AUGE o GES a través del Consultorio de Atención Primaria donde esté inscrito.
- Si es cotizante o beneficiario de una Isapre, deberá concurrir con el diagnóstico médico del profesional de salud tratante a las oficinas de la institución para que designe un Prestador de la Red AUGE o GES.

La Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC) es un beneficio adicional al plan de salud otorgado exclusivamente por las Isapres que permite financiar, cumplidos ciertos requisitos, hasta en un 100% de los gastos derivados de atenciones de alto costo realizadas en el país.

CAEC

Si tu médico informa que tu diagnóstico puede transformarse en una enfermedad catastrófica por el costo de las prestaciones que requerirá, acércate a tu Isapre dentro de **48 horas** y activa tu CAEC y podrás tener cobertura de hasta el 100% de tus gastos.

Fuente: <http://www.supersalud.gob.cl>

El AUGE- GES ha beneficiado a muchas personas, si tu enfermedad es cubierta, accede, y podrás contar con este beneficio y mejorar tu calidad de vida.



Infórmate



Cotiza



Ahorra